



RESOLUCION-CS-N° 006/94

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

5

SALTA, 10 MAR 1994

Expte. N° SO-19.175/93

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 014-94, de fecha 10 de Enero de 1994, dictada ad-referendum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución se otorga al Ing. Fortunato Pedro Wayllace, docente de la Sede Regional de Orán, la suma de un mil doscientos pesos (\$ 1.200,00) del Fondo de Capacitación Docente, aprobado mediante Resolución CS - N° 229-91 y modificatoria, en concepto de gastos de inscripción al curso de postgrado "Estadística aplicada a la investigación", modalidad a distancia, en la Universidad Nacional de Córdoba, con tutorías mensuales en la Universidad Nacional de Jujuy, de acuerdo a lo aconsejado por Comisión de Hacienda en su Despacho N° 092/93.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 10 de Marzo de 1994)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución Rectoral N° 014-94, de fecha 10 de Enero de 1994.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Ing. Fortunato Pedro Wayllace, Sede Regional Orán y siga a Dirección General de Administración a sus efectos.-



HELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

DR. RAFAEL PAREDES BUSTO  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

GERARDO HUMBERTO GARCÍA  
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR